



**REPUBLICA DE HONDURAS**

**PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER  
DIRECCION NACIONAL**

**CONTRATO DE PRESTAMO  
3771/BL-HO-2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PRODUCIR UNA VERSIÓN VIRTUAL DE LOS CONTENIDOS  
EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL  
CONOCIMIENTO (E-LEARNING)**

diciembre 2020

## Índice

Glosario .....	1
1. Antecedentes.....	2
2. Objetivos Generales y Específicos: .....	3
▪ Objetivo General .....	3
▪ Objetivos Específicos.....	3
3. Alcance de la Consultoría.....	4
4. Información Adicional a considerar .....	5
5. Actividades por realizar.....	6
6. Productos o entregables .....	8
7. Reunión técnica con posibles oferentes.....	8
8. Tiempo de la Ejecución, Sede de la Consultoría, Entrega de la Información y Coordinación .....	8
9. Forma de pago .....	9
10. Método de Selección del Consultor.....	9
11. Calificaciones de la Firma Consultora.....	9
12. Calificaciones del personal clave .....	10
▪ Coordinador del Proyecto.....	10
▪ Especialista en Género.....	11
▪ Especialista en Diseño Gráfico o Comunicación y Publicidad .....	11

## Glosario

PPCM	Programa Presidencial Ciudad Mujer
PRI	Protocolo del Procedimiento de registro inicial
MAA	Protocolo del Módulo de Atención a las Adolescentes
MAPRODEM	Protocolo del Módulo de atención y protección a los derechos de la mujer
MEC	Protocolo del Módulo de educación comunitaria
MAI	Protocolo del Módulo de Atención Infantil
MAE	Protocolo del Módulo de Autonomía económica
Sussede	Estrategia de Sistema de Supervisión, Seguimiento y Evaluación
CAS	Estrategia de Cuidado, autocuidado y seguridad del personal
CM	Ciudad Mujer
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
SSE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
DNCM	Dirección Nacional de Ciudad Mujer
CCM	Centro Ciudad Mujer
RECURSOS	Videos pregrabados con voces locutadas en formato mp4 alta definición de 3 a 5 minutos; Presentaciones en power point; imágenes

## **1. Antecedentes**

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-031/2016 del 3 de mayo de 2016, modificado mediante Decreto Ejecutivo PCM-023-2018, se crea el Programa Presidencial Ciudad Mujer (PPCM), adscrito al Gabinete Social, como un brazo ejecutor de las políticas de género que rectora el Instituto Nacional de la Mujer, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo en espacios denominados “CENTROS CIUDAD MUJER-CCM”.

Alineado al Plan de Nación-Visión de País, el Programa Ciudad Mujer ha registrado un crecimiento significativo con la apertura de Centros en diferentes zonas geográficas ubicados en Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y actualmente en construcción uno en Choluteca; siendo así que se tendrán seis (6) CENTROS CIUDAD MUJER-CCM”, funcionando. Este crecimiento demanda la necesidad de la puesta en marcha de la Plataforma Virtual de Conocimiento que permita fortalecer la capacidad institucional, operativa y los servicios que se brindan a través del PPCM.

El objetivo principal de dicha plataforma es fortalecer el conocimiento de las funcionarias (os) del Programa en temas de formación inicial y a las usuarias mujeres adultas y adolescentes en temas de autonomía económica, salud sexual reproductiva, atención a las adolescentes, educación comunitaria, atención infantil, atención y protección a los derechos de la mujer; a través de la formación virtual.

Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se desarrolló el software de la Plataforma Virtual de Conocimiento, el cual ya está implementado en uno de los servidores del programa y se puede acceder a través del link : <http://elearning.ciudadmujer.gob.hn/>

Con Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se tiene programada la contratación de servicios de consultoría para producir una versión virtual de contenidos educativos en temas de formación e inducción inicial y de los servicios que se brindan

en los diferentes módulos, para ser implementados en dicha plataforma, la cual será financiada con fondos del préstamo 3771/BL-HO.

## **2. Objetivos Generales y Específicos:**

### **Objetivo General**

Producir una versión virtual de los cursos que componen la formación e inducción inicial de las funcionarias (os) de los CCM y de los servicios que se brindan en los diferentes módulos y generar las capacidades en las funcionarias que fungiran como instructoras para la impartición de los mismos. Dichos cursos deberán construirse acorde al diseño lógico de dicha plataforma, el contenido educativo, línea gráfica, y requisitos provistos por el programa, en un esquema de carácter dinámico, versatil, interactivo, participativo, evaluativo y accesible, a fin de desarrollar competencias conceptuales, formativas y de desarrollo personal.

### **Objetivos Específicos**

- a. Crear cursos virtuales compuestos por unidades, lecciones, tareas, exámenes cortos y recursos, basándose en el contenido educativo de formación inicial y servicios existentes que comprende: procesos misionales, estratégicos, de soporte, atención psicológica, curso sobre habilidades para la vida, curso virtual en educación integral de la sexualidad (EIS), orientación vocacional y educativa, atención y orientación para madres o tutoras de las adolescentes.
- b. Capacitar a las funcionarias designadas como instructoras por el Programa en el uso de la metodología enseñanza-aprendizaje de los cursos creados producto de esta consultoría.

### 3. Alcance de la Consultoría

El alcance de la consultoría se enmarcará en virtualizar los contenidos educativos existentes tal como se describe a continuación:

PLATAFORMA VIRTUAL DE CONOCIMIENTO	
VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS	
CURSO	UNIDAD
PROCESOS MISIONALES	Recepción, registro y orientación de Atención inicial
	Protocolo Módulo de Atención a Adolescentes
	Protocolo Módulo de atención y protección a los derechos de la mujer
	Protocolo Módulo de educación comunitaria
	Protocolo Módulo de Atención Infantil
	Protocolo Módulo de Autonomía económica
PROCESOS ESTRATEGICOS	Manual Operativo del Programa (MOP)
	Indicadores de Monitoreo y Evaluación
	Estrategia territorial
	Estrategia Sussede
	Estrategia de vinculación con el sector privado
	Estrategia CAS
PROCESOS DE SOPORTE	Estrategia de Pertenencia cultural
	Gestión del recurso humano
	Gestión de coordinación interinstitucional del talento humano
	Gestión de compras
	Gestión financiera
	Gestión de activo fijo
	Gestión de bienes muebles
	Servicios generales, almacén, y vehículos
	Gestión de tecnologías de la información
	Gestión Jurídica
	Gestión administrativa para la realización, ejecución y mantenimiento de la infraestructura
	Gestión de la información pública
Implementación de la política de control interno interinstitucional	
Atención psicológica	
Curso sobre habilidades para la vida	
Curso virtual en Educación Integral de la Sexualidad (EIS)	
Orientación vocacional y educativa	
Atención y orientación para madres o tutoras de las adolescentes	

#### 4. Información Adicional a considerar

En la realización de esta consultoría considerar lo siguiente:

- a. La estructura lógica de la plataforma virtual de conocimiento:  
<http://elearning.ciudadmujer.gob.hn/>
  - Es una plataforma web basada en un servidor HTTP Apache de código abierto que corre sobre framework de laravel con lenguaje PHP, manejador de paquetes composer y base de datos MariaDB (MySQL). su arquitectura de diseño soporta contenido en formato texto, imagen, videos, audio, webinar, foros, email, ejercicios, blogs, exámenes de selección múltiple, verdadero/falso, respuesta breve.
  - Son tres (3) tipos de usuarias (os) que contempla la plataforma: usuaria instructora (or), usuaria (o) estudiante y usuaria (o) administradora (or).
  - El funcionamiento de la plataforma incluye actividades tales como registrarse o inicio de sesión, crear/impartir/recibir cursos, crear/impartir/recibir unidades, crear/impartir/recibir lecciones, crear/evaluar/realizar quizzes. crear/discusiones. Esta estructura sera provista a las empresas oferentes en una sesion previo a presentar su oferta.
  - La plataforma permite utilizar recursos como: videos, imágenes, presentaciones, utilizados cuando se crean los cursos o se suben tareas.
  - La plataforma cuenta con un método automatizado de evaluación por lo que se debe considerar si al crear los cursos, unidades, lecciones, tareas, quizzes, la evaluación será automática o manual.
  - La plataforma emite un Certificado de participación al concluir un curso.
- b. La metodología de la creación de los recursos videos será la siguiente:

- Proyectar la presentación simultáneamente con la grabación de la (el) instructora (or) sobre el contenido educativo pregrabado.
- Formato mp4 en alta resolución.
- Duración de 3 a 6 minutos.
- Locación: Todas las grabaciones se realizarán en el Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa ubicado en Colonia Kennedy, 2da. entrada, 1 cuadra antes del Estadio Emilio Larach. Tegucigalpa.

## **5. Actividades por realizar**

1. Para cada curso virtual elaborar un plan de contenidos describiendo el contenido de las unidades, lecciones, tareas, exámenes cortos, recursos y metodología a usar, de acuerdo a las etapas de preproducción, producción y postproducción.
2. En la etapa de preproducción la firma consultora deberá:
  - a. Revisar el contenido educativo, el manual de línea gráfica, los requisitos de los recursos, provistos por el programa, realizar un análisis y proponer y consensuar el diseño de la versión virtual de la curricula de cada curso.
  - b. Adaptación metodológica y guionización didáctica de los contenidos educativos.
  - c. Entrega del borrador inicial del plan de estudios y diseño curricular del curso, consensuar con el equipo designado por el Programa y posterior incorporación de observaciones resultantes de la revisión.
  - d. Identificar y recopilar materiales de apoyo y ejercicios para ser utilizados por las instructoras.
  - e. Entrega de listas de lecturas obligatorias, lecturas complementarias y links de interés complementarios al curso.

- f. Creación de tareas y exámenes para evaluación de cada curso.
3. En la etapa de producción la firma consultora deberá:
  - a. Elaborar las piezas gráficas para el contenido educativo virtualizado de las sesiones, la interfaz, la difusión del curso y los materiales de información a las (los) estudiantes.
  - b. Preparar el guión para la grabación de los videos, siguiendo la metodología de proyectar la presentación simultáneamente a la voz grabada de la instructora (or).
  - c. Proveer la cámara, micrófono y sugerir el lugar interno de montaje del escenario de grabación del curso.
  - d. Brindar indicaciones, guías, orientaciones de cómo comportarse delante de las cámaras a las instructoras.
  - e. Grabar, editar y producir del contenido multimedia (vídeo, audio y animaciones) de las lecciones de cada curso
  - f. Crear 2 videos cortos de enseñanza para presentación e introducción de cada curso. Dichos videos cortos son adicionales a los recursos creados en cada curricula del curso.
4. En la etapa de postproducción la firma consultora deberá:
  - a. Crear los links respectivos en la cuenta youtube proporcionada por el programa.
  - b. Montaje del curso en la plataforma virtual de conocimientos, realizar un pilotaje con un grupo de funcionarias de designadas por el programa a fin de validar el correcto funcionamiento.
5. Brindar la Capacitación.
6. Incorporación de tips, consejos, guías paso a paso, videos, en la producción y edición de videos.

## 6. Productos o entregables

**Producto 1:** Plan de Trabajo de los **primeros 15 días** a partir de la firma del contrato.

**Producto 2:** Entrega del plan de contenidos de cada curso, al finalizar el **mes 1 a partir de la firma del contrato.**

**Producto 3:** Producir una versión virtual de cada curso **finalizar el mes 3 a partir de la firma del contrato.**

**Producto 4:** Capacitación e implementación los cursos creados en la plataforma virtual del conocimiento, al **finalizar el mes 4 a partir de la firma del contrato.**

## 7. Reunión técnica con posibles oferentes

Se sostendrá una reunión técnica presencial o virtual previa con los probables oferentes que deseen asistir para conocer la plataforma virtual de conocimiento, el material didáctico, el material de línea gráfica.

## 8. Tiempo de la Ejecución, Sede de la Consultoría, Entrega de la Información y Coordinación

La consultoría será ejecutada en un período de cuatro meses a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.

En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo de los productos entregables de esta consultoría, hasta el informe final del trabajo.

Los productos de la consultoría, deberán ser presentados en idioma español, en forma física, en original y dos copias, y en versión digital.

**Tipo consultoría:** Firma Consultora

**Duración:** 4 meses

**Monto de la Consultoría:** Este contrato incluye todos los costos necesarios para realizar la consultoría.

**Forma de Pago:** Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor (a) y aprobación de la Contratante, de la solicitud de pago y el producto de acuerdo con lo previsto en XI. Cronograma de Pagos.

**Lugar de trabajo:** Remota y presencial de acuerdo con el Plan de trabajo presentado por la firma consultora y aprobación de la Contratante.

**Fecha de Inicio de la Consultoría:** un Día posterior a la firma del contrato.

La consultoría será coordinada, incluyendo la aprobación de los productos de la consultoría, por la Subgerencia de Tecnologías de la Información de Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer.

## **9. Forma de pago**

Las condiciones de pago se basarán en los productos entregables de la consultoría.

**Primer pago:** 10% del monto del contrato contra entrega y aprobación del producto 1.

**Segundo pago:** 30% del monto del contrato contra entrega y aprobación del producto 2.

**Tercer pago:** 60% del monto del contrato contra entrega y aprobación de los productos 3 y 4.

## **10. Método de Selección del Consultor**

El proceso utilizado para esta consultoría es el de Selección Basada en las Calificaciones del Consultor, de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID (GN-2350-9).

## **11. Calificaciones de la Firma Consultora**

- Experiencia general
- Experiencia de al menos 3 años en crear e impartir cursos virtuales, aplicando una metodología pedagógica enseñanza-aprendizaje. Presentar cartas que certifiquen el requisito.
- Experiencia en la implementación de cursos educativos virtuales en al menos cuatro (4) plataformas educativas virtuales, presentar cartas que certifiquen el requisito

## 12. Calificaciones del personal clave

- **Coordinador del Proyecto**

<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Profesional Universitario con grado de Licenciada (o) Ingeniero (a) en Pedagogía, Ciencias de la Computación o carreras afines.	Cumple/No Cumple
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<b>2.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Poseer experiencia profesional general de al menos 5 años, contados a partir de la obtención del título universitario.	Cumple/No Cumple
<b>2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Experiencia no menor de 3 años en la coordinación de creación e implementación de cursos virtuales en plataformas educativas	Cumple/No Cumple
Experiencia no menor de 3 años en impartir programas formales e informales de capacitación en entornos virtuales.	Cumple/No Cumple
Experiencia en diseño e implementación no menor a 3 Plataformas educativas virtuales.	Cumple/No Cumple
Experiencia no menor a 3 años en el manejo de tecnologías de comunicación y la información	Cumple/No Cumple

▪ **Especialista en Género**

<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Profesional Universitario con grado de Licenciatura en estudios de género o ciencias sociales o Ciencias Jurídicas o Psicología o Pedagogía o desarrollo económico o internacional.	Cumple/No Cumple
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<b>2.1 Experiencia General</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Poseer al menos 5 años de experiencia laboral general, contados a partir de la obtención del título universitario.	Cumple/No Cumple
<b>2.2 Experiencia específica</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Experiencia de trabajo con herramientas dinámicas de formación y facilitación de procesos de aprendizaje.	Cumple/No Cumple
Poseer al menos 3 años de experiencia en habilidades probadas en brindar capacitación y formación con enfoque de género, derechos humanos y justicia social.	Cumple/No Cumple
Poseer al menos 3 años de Conocimiento y experiencia en la implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje dinámicas y participativas con enfoque género, derechos humanos y discapacidad.	Cumple/No Cumple

▪ **Especialista en Diseño Gráfico o Comunicación y Publicidad**

<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Profesional Universitario con grado de Licenciada (o) Ingeniero (a) en Diseño Gráfico y comunicación y publicidad o carreras afines.	Cumple/No Cumple

<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<b>2.1 Experiencia General</b>	
Poseer al menos 5 años de experiencia laboral general, contados a partir de la obtención del título universitario.	Cumple/No Cumple
<b>2.2 Experiencia específica</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Experiencia no menor a 3 años en desarrollo multimedia	Cumple/No Cumple
Experiencia no menor a 3 años en animación y creación de videos preferiblemente con orientación pedagógica	Cumple/No Cumple